

Archena

3037 Aprobar padrón conjunto de agua, saneamiento y basura del cuarto trimestre de 2000.

La Comisión de Gobierno, en su sesión celebrada el 26 de enero de 2001, acordó entre otros, aprobar el padrón conjunto de agua, saneamiento y basura, correspondiente al cuarto trimestre de 2000.

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, sólo podrá formularse, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el recurso de reposición regulado en los artículos 14 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 160 de la Ley General Tributaria 230/63, de 28 de diciembre (modificados por Ley 50/98 de 30 de diciembre). No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso, que estime procedente. La interposición del recurso, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en plazo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley General Tributaria, haciendo saber que el periodo de cobro en voluntaria se establece en el plazo de dos meses desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas en recargo establecido en el artículo 127 de la citada Ley, con la advertencia de que devengarán intereses de demora y, en su caso las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Archena, 26 de enero de 2001.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Campos del Río

3028 Aprobada la tasa sobre recogida domiciliaria de basura para el primer trimestre de 2001.

Habiendo sido aprobado en la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Campos del Río el padrón municipal de la Tasa sobre recogida domiciliaria de basura para el primer trimestre del año 2001, se inserta el presente anuncio para general conocimiento haciendo constar que:

El expediente así como el contenido del padrón podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, pudiendo presentar alegaciones al mismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo y habiendo sido contestado las alegaciones si las hubiese, los padrones vendrán firmes, iniciándose el plazo de ingreso en periodo voluntario de los mismos durante el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Contra el padrón podrá interponerse además recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la finalización del periodo de exposición publica a contar transcurrido un mes desde la fecha de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente edicto surte los efectos del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria de notificación colectiva.

El plazo para el pago en periodo voluntario se fija en dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto.

Los documentos para efectuar el pago podrán retirarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Campos del Río de lunes a viernes en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde.

El ingreso mediante la presentación del correspondiente documento podrá efectuarlo en cualquier entidad bancaria de Campos del Río en las cuentas restringidas de Recaudación.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Campos del Río, 26 de febrero de 2001.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

Caravaca de la Cruz

3030 Concurso para la adjudicación de plan de adecuación de la parcela e instalaciones actualmente destinadas a pabellón, ubicada en C/ Pabellón s/n, ejecución de obra subsiguiente y aprovechamiento de las instalaciones resultantes.

ENTIDAD ADJUDICADORA: Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

OBJETO:

Es objeto del presente concurso la adjudicación de plan de adecuación de la parcela e instalaciones actualmente destinadas a pabellón, ubicada en c/ pabellón s/n, ejecución de obra subsiguiente y aprovechamiento de las instalaciones resultantes

TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

TIPO DE LICITACIÓN:

Por ser la modalidad de adjudicación del contrato el Concurso, no se establece tipo de licitación, determinándose por los licitadores, en su proposición, el importe del arrendamiento anual a satisfacer al Ayuntamiento.

El proyecto comprensivo de la finalidad a dar a la parcela y sus instalaciones actuales, las nuevas obras e instalaciones a realizar y las condiciones económicas y de todo tipo por las que habrá de regirse el arrendamiento posterior de las mismas será realizado por los licitadores en sus ofertas.

DURACIÓN:

El contrato se establecerá con una duración máxima de 35 años.

GARANTÍAS:

Provisional: 200.000 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del Presupuesto del contrato.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PLICAS:

Será de treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14'00 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en Sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

APERTURA DE PROPOSICIONES:

Se realizará en acto público, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a las 19'00 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

La documentación a que hace referencia la cláusula 12 del Pliego de Condiciones.

PLIEGO DE CONDICIONES:

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

EXPEDIENTE:

Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

OFERTA:

Se realizará conforme al modelo establecido en el Pliego de Condiciones.

GASTOS:

Todos los gastos derivados de la tramitación del expediente, así como los relativos a las publicaciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Periódico Regional, serán de cuenta del adjudicatario.

Caravaca de la Cruz, 12 de marzo de 2001.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena**3039 Área de Urbanismo.**

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el 5 de febrero de 2001, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución número Uno del Plan Parcial La Aparecida, presentado por Agrourbana Carthago, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 12 de febrero de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena**3018 Memoria Valorada correspondiente al Proyecto de Obras Urbanización Calle Los Rasos en Cabo de Palos.**

Por resolución del Ayuntamiento de Cartagena se redacta la Memoria Valorada correspondiente al Proyecto de Obras Urbanización Calle Los Rasos en Cabo de Palos, el cual se expone al público por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan presentarse reclamaciones en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Igualmente los interesados podrán personarse en la 5.^a planta amarilla de este Excmo. Ayuntamiento con el fin de examinar el proyecto completo.

I. Descripción de las obras.

Las obras a realizar y contempladas en el presente proyecto consisten en:

- Excavaciones y demoliciones.

Se prevé la excavación de la totalidad de la calzada y aceras para conseguir una plataforma que permita colocar los pavimentos a la rasante y con la sección transversal que figuran en los planos.

Igualmente se prevé la demolición de las edificaciones existentes, necesarias para conseguir un ancho de calle de 6.00 mt.

- Calzadas.

Como obras de pavimentación se proyecta una capa de zahorra artificial y un adoquinado con piezas de hormigón de 20x10x8 cm. Se prevé unas franjas laterales destinadas al uso exclusivo de peatones separados por bolardos del resto del pavimento. La evacuación de aguas de lluvias se garantiza con canales en el linde de la zona exclusiva de peatones y tráfico mixto.

II. Justificación de precios.

Para la confección de esta memoria se han tomado como precios de mano de obra los del Convenio de la Construcción para la Región de Murcia. Se afectan con 6% de costes indirectos y medios auxiliares, en el que se consideran incluidas todas las operaciones necesarias para la ejecución de las obras, no contempladas directamente en los cuadros de precios correspondientes.

III. Obra completa.

La obra que se proyecta es perfectamente ejecutable y susceptible de ser abierta al uso público.